



MINISTERIO
DE CULTURA

San Salvador, 09 de abril de 2019
A101.10 Ref. 124/2019

Señor
Daniel Valeriano Calderón Menéndez
Representante Legal,
Asociación Pro Restauración de la Catedral de Santa Ana,
Presente.

Respetable Sr. Calderón Menéndez:

Me permito hacer de su conocimiento que la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa, incorporó en la Ley del Presupuesto General del Estado mediante el Dictamen No. 110 de fecha 21 de diciembre de 2018, la cantidad de TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS QUINCE 00/100 DOLARES (US\$ 31,815.00), para la ejecución de su proyecto; el cual está estipulado en la Unidad Presupuestaria 03 Línea de Trabajo 02: Transferencia a otras entidades y ONG's, del Presupuesto asignado Al Ministerio de Cultura para el ejercicio fiscal 2019.

Por consiguiente, se le solicita remitir el proyecto a desarrollar dentro del Programa de Transferencia de Recursos (PTR), de la Institución a su digno cargo, con la finalidad que este pueda ser evaluado y aprobado.

Al mismo tiempo, se adjunta guía de documentación de respaldo que deben complementar para la elaboración del Convenio Marco u otros aspectos relacionados; los cuales deben ser enviados conjuntamente con el proyecto, al Departamento de Transferencia de Recursos a más tardar el lunes 29 de abril del presente año, donde los técnicos encargados atenderán las consultas que tengan al respecto.

Aprovecho la oportunidad para expresarle nuestro reconocimiento por el importante trabajo cultural que desarrollan en beneficio de nuestro país.

Atentamente,


Silvia Elena Regalado Blanco
Ministra de Cultura



C.c. Expediente DTR
Archivo